



VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 760

La Cámara de Diputados, en sesión 36° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Chile vive los tiempos más inseguros de los últimos 50 años. La delincuencia mantiene sometidas a las familias chilenas en el miedo más profundo, las cifras de delitos de alta connotación como secuestros y homicidios ha aumentado explosivamente, además de la llegada de nuevos crímenes que hasta hace poco tiempo eran absolutamente alejados de nuestra realidad como el sicariato, son la puesta en escena de una situación de extrema peligrosidad para el futuro, sobre todo de nuestros niños.

Son muchas las causas de este problema, sin embargo, hay una que se alza con preponderancia sobre las otras: el narcotráfico. No sólo el consumo y tráfico en sí mismo, sino que todo lo que rodea el actuar de los narcotraficantes, su entorno, sus conductas, sus gustos, sus lujos e incluso su estilo y su presencia en las distintas facetas de nuestra sociedad.

Desde hace un tiempo hemos sido testigos de una normalización de la cultura del narcotráfico, lo que ha sido denominado como la *narcocultura*, instalada hace años en las poblaciones y sectores más vulnerables y que derechamente gobierna aquellos territorios abandonados por el Estado y la autoridad.

Las expresiones de la *narcocultura* son variadas: funerales que son verdaderos eventos apoteósicos de la criminalidad, velorios al son de disparos, entierros acompañados de fuegos artificiales y casquillos de bala sobre los ataúdes son espectáculos cotidianos para jóvenes que ya asumen con naturalidad y con costumbre todo un ecosistema relacionado con la droga. El consumo es lo “normal” por lo que las posibilidades de adentrarse en el mismo a muy temprana edad son altísimas.

La *narcocultura* ha superado con creces las fronteras de los lugares donde ellos gobiernan, para instalarse de forma generalizada en nuestra sociedad y cotidianidad. A través de su penetración en las distintas



aristas de la cultura popular, los niños y jóvenes de nuestro país consumen diariamente contenido que hace apología y rinde pleitesía al narcotráfico y al consumo de drogas. Los géneros musicales modernos de la música urbana, hacen del consumo de drogas, el uso de las armas y la violencia, virtudes para resaltar. La ostentación y el lujo también han contribuido a generar un cambio de percepción y de legitimación del narcotráfico en todos los sectores. Por ésta razón, consideramos fundamental propiciar una contracultura que propenda a quitarle todos los espacios que han sido obtenidos por el narcotráfico.

Desde el punto de vista político creemos que es de suma urgencia avanzar en medidas que sancionen cualquier apología a la violencia o la *narcocultura* y que se ponga como objeto frenar la avasalladora instalación que ha tenido en la televisión y otros medios electrónicos. En ese sentido, consideramos primordial el rol que le compete a la sociedad contribuyendo con espacios que permitan fijar nuevos horizontes y esperanzas a la juventud, pero también consideramos el fundamental el rol que le cabe a las instituciones de Estado, primero, en tanto su compromiso por una sociedad libre de drogas, y en segundo lugar, en la promoción de valores esenciales para la convivencia.

Tanto el Ministerio de Educación tiene un rol preponderante para promover y difundir en todos los niveles educacionales la lucha contra las drogas, principalmente en lo que atañe a su consideración ética. Del mismo modo, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en tanto organismo principal para la elaboración de políticas públicas para combatir el consumo de drogas y evaluar sus consecuencias en el ámbito social.

Por su parte, el Consejo Nacional de Televisión también debe velar por el funcionamiento de la televisión libre de toda referencia a las costumbres, usos y modas propias de la *narcocultura*, o magnifiquen o ensalcen el uso de drogas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación y al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la generación de un Plan Nacional contra la *narcocultura* y promueva una agenda que comprometa a todas las instituciones públicas para combatir el consumo de drogas, el narcotráfico y la *narcocultura* en todas sus formas.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CATALINA PÉREZ SALINAS
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados